

JURISDICCION

99

OBLIGACIONES A
CARGO DEL TESORO

INDICE

- Política De Obligaciones A Cargo Del Tesoro3
- Programa por Fuente De Financiamiento.....4
- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora5
- Programas Por Unidad Ejecutora6
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas7
 - **Unidad Ejecutora 640 Ministerio Hacienda - Obligaciones Del Tesoro7**
 - *Programa*
 - 16 Otras Erogaciones No Asignables A Programas7
 - 17 Aportes A Entes Publicos9
 - 18 Aportes Con Fines Sociales11
 - 19 R.A.D13
 - 23 Ley 47115
 - 95 Aplicaciones Financieras.....17

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el
Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 99.0.0 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

En esta Jurisdicción el Ministerio de Hacienda administra aquellas obligaciones que por sus características no tienen reflejo en otros Ministerios; y que se atienden con recursos del tesoro de la Ciudad.

Los rubros contemplados son:

Atención del gasto por prestación del servicio de cobranza de impuestos a cargo del Banco Ciudad en sus oficinas comerciales y/o puestos de atención al contribuyente.

Transferencia a la Cámara Nacional Electoral por gastos de mantenimiento del Registro de Electores Extranjeros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ley 23.510.

Transferencia a la Secretaría Electoral de Capital Federal para gastos de confección y actualización de padrones electorales.

Gastos en concepto de cuota-parte de la Ciudad como miembro de la Comisión Arbitral y del Consejo Federal de Inversiones.

Previsión presupuestaria para la atención de gastos en energía eléctrica en villas y la Catedral Metropolitana (Ordenanz N° 34.296).

Previsión para el registro de agentes en disponibilidad (RAD)

Créditos para la implementación de la Ley 471 para los agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, incluye créditos para la aplicación del Decreto N° 584-05.

Atención de incrementos de activos diferidos y adelanto a proveedores y contratistas (Incremento de activos financieros - AUSA y CEMASE).

Previsión presupuestaria para dar reflejo al subsidio para atender el servicio de guarderías para el personal del GCBA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1659/97 y sus modificatorios.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe
SubJurisdicción						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
SubPrograma						
99					OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	3.701.451.061
99	0	0	640		Ministerio De Hacienda - Obligaciones Del Tesoro	3.701.451.061
99	0	0	640	16	Otras Erogaciones No Asignables A Programas	832.107.980
99	0	0	640	17	Aportes A Entes Publicos	9.060.416
99	0	0	640	18	Aportes Con Fines Sociales	60.250.000
99	0	0	640	19	R.A.D	9.129.000
99	0	0	640	23	Ley 471	1.908.903.665
99	0	0	640	95	Aplicaciones Financieras	882.000.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 16.OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Este programa atiende el gasto por prestación del servicio de cobranzas de impuestos a cargo del Banco Ciudad en sus oficinas comerciales y/o puestos de atención al contribuyente.

Da reflejo al subsidio para atender el servicio de guarderías para el personal del GCBA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1.659/97 y sus modificatorios.

Programa: 16 OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO
Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Administración fiscal

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Servicios no personales	594.560.000
Servicios básicos	100.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	90.000.000
Otros servicios	404.560.000
Bienes de uso	207.000.000
Otros bienes de uso e inversiones	207.000.000
Transferencias	30.547.980
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.547.980
TOTAL	832.107.980

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 17.APORTES A ENTES PUBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO
DESCRIPCIÓN:
<p>Erogación en concepto de cuota parte de la Ciudad de Buenos Aires como miembro de la Comisión Arbitral y del Consejo Federal de Inversiones.</p> <p>Erogación en concepto de mantenimiento del Registro de Electores Extranjeros en la Ciudad Ley 23.510.</p> <p>Erogación para la confección y actualización de los padrones electorales de la Secretaría Electoral.</p>

Programa: 17 APORTES A ENTES PUBLICOS

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO
Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Transferencias	9.060.416
Transf.al Sector Público Nacional para financiar gtos corrientes	375.416
Transf a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.685.000
TOTAL	9.060.416

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 18.APORTES CON FINES SOCIALES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Gastos de energía eléctrica en Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios de la Ciudad de Buenos Aires.

Subsidio a favor de la Catedral Metropolitana (Ordenanza N° 34.296) para la atención de gastos en concepto de energía eléctrica.

Programa: 18 APORTES CON FINES SOCIALES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Transferencias	60.250.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	60.250.000
TOTAL	60.250.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 19.R.A.D

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Este programa refleja el financiamiento de los haberes del personal de planta permanente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que fueran transferidos al Registro de Agentes en Disponibilidad (RAD).

Programa: 19 R.A.D

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO
Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	9.129.000
Personal permanente	8.689.000
Asignaciones familiares	245.000
Asistencia social al personal	104.000
Contratos por Tiempo Determinado	91.000
TOTAL	9.129.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 23.LEY 471

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO
DESCRIPCIÓN:
Atención del gasto originado por la implementación de la Ley N° 471 Carrera Administrativa.

Programa: 23 LEY 471

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO
Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Legislativa

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.908.903.665
Personal permanente	1.704.373.076
Personal temporario	125.203.613
Servicios extraordinarios	33.395.892
Asignaciones familiares	45.931.084
TOTAL	1.908.903.665

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 95.APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Atiende los adelantos a Empresas y Sociedades del estado a cuenta de futuros aportes de capital.

Programa: 95 APLICACIONES FINANCIERAS

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Finalidad: Gastos no clasificados

Función: Gastos no clasificados

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Activos financieros	882.000.000
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	882.000.000
TOTAL	882.000.000